

TERCER INFORME LEGISLATIVO



MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Ciudadanas y Ciudadanos:

Este tercer año de sesiones de ésta LXIV Legislatura representa mi despedida como Diputada Federal.

A lo largo de estos casi tres años he trabajado a marchas forzadas para lograr la transformación de nuestro Estado y nuestro país, eliminando la corrupción, el nepotismo y los privilegios que gozaban muchos de los servidores públicos, velando siempre en favor de los que menos tienen.

Sé que muchos de ustedes hace tres años depositaron su confianza en mí; por ello, una servidora presente diversas leyes y puntos de acuerdo, en los cuales se buscó siempre el bienestar de todos los ciudadanos.

También con la entrega de apoyos a la gente que más lo necesita de mi Distrito 09, con cabecera en Coatepec, Veracruz, aporte mi granito de arena para combatir la desigualdad y la pobreza que se vive en nuestro país.

Este LXIV Legislatura ha sido uno de las más complejas pues la pandemia de COVID-19 vino a paralizar en cierta forma muchas de nuestras actividades, pero me es grato comentarles que mis compañeros Legisladores y una servidora, pese a las restricciones sanitarias, siempre estuvimos activos, jamás dejamos de trabajar, ya sea a distancia o de manera presencial, realizamos la modificación de diversas leyes que contribuyeron a que nuestro México contara con mayores elementos para hacer frente a esta crisis sanitaria.

Ha sido para mí un honor representarlos, sé que, pese a todo el trabajo realizado, este no ha sido el suficiente, pero sepan que aun cuando no ya no funja como Diputada Federal una servidora desde donde me encuentre, seguiré trabajando con ahínco y esmero por la transformación de nuestro país.

Con cariño y Respeto,

Carmen Mora García

Con fundamento en el Artículo 8, fracción 1, inciso XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hoy 2 de agosto de 2021, me permito informar.

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



Es importante destacar, que llevamos a cabo en su totalidad los compromisos de la agenda legislativa.

Por lo que en esta Legislatura se han aprobado por el Pleno de esta Cámara de Diputados, 289 reformas para beneficio de todas y todos los mexicanos, que dieron lugar a nuevas leyes, 10 reformas constitucionales y 264 modificaciones a diversos ordenamientos y decretos

Durante este tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura han sido puestos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados diversos dictámenes, de los cuales destaco los siguientes:

Reformas constitucionales

- *Reforma a los artículos 4º y 73 constitucionales en materia de juventud:*

Estas reformas establecen que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.

También, faculta al Congreso para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, estados, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de formación y desarrollo integral de la juventud



- *Reforma constitucional en materia de seguridad privada.*

A través de dicha reforma se aprueba facultar al Congreso de la Unión a expedir la ley general en materia de seguridad privada.

Dicha ley establecerá las reglas y la autoridad facultada para autorizar y regular a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional.

Asimismo, fijará las reglas de coordinación entre las personas autorizadas a prestar los servicios de seguridad privada y las autoridades correspondientes de la Federación, las entidades federativas y los municipios, para la adecuada organización y funcionamiento como auxiliares de la seguridad pública.



Otras Reformas y nuevas leyes

- *Reformas a diversas Leyes para prohibir el outsourcing o subcontratación abusiva:*

La cuales prohíben la subcontratación de personal, para lo cual se derogan las disposiciones que actualmente prevén alguna regulación.

También diferencia la subcontratación de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas, siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante.

Establece que la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas deberá formalizarse mediante contrato por escrito.

Además, indica que las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



- *Reformas al Poder Judicial de la Federación:*

La finalidad es reestructurar la organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, y establecer las bases para el desarrollo de la carrera judicial de las personas servidoras públicas de carácter jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación.



Dicha reforma tiene la intención de permitir el acceso a una justicia efectiva para los gobernados que les otorgue certeza y seguridad jurídica respecto del actuar de los impartidores de justicia, por la instauración de criterios homologados, jurisprudencia por precedentes, defensoría pública y la emisión de resoluciones a partir de la pluralidad de voluntades.

A través de la misma el Poder Judicial gozará de las herramientas suficientes para actualizarse, profesionalizarse y contar con un servicio de carrera que les permita contar con garantías de permanencia y estabilidad laboral.



- *Ley Federal para la Regulación del Cannabis*

Consta de 55 artículos, tiene por objeto la regulación de la producción y comercialización del cannabis y sus derivados, bajo el enfoque de libre desarrollo de la personalidad, salud pública y respeto a los derechos humanos.

Los usos legalmente permitidos del cannabis y sus derivados, conforme a lo dispuesto en dicha ley son: almacenar, aprovechar, comercializar, consumir, cosechar, cultivar, distribuir, empaquetar, etiquetar, exportar, importar, investigar, patrocinar, plantar, portar, tener o poseer; preparar, producir, promover, publicitar, sembrar, transformar, transportar, suministrar, vender, y adquirir bajo cualquier título la cannabis.



Iniciativas y Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

En la LXIV Legislatura participé en:

40 puntos de acuerdo

- ✓ *10 de diversos grupos parlamentarios*
- ✓ *7 de grupo*
- ✓ *23 de proponente*

Quiero destacar que, de manera personal en mi Trabajo legislativo, durante la LXIV Legislatura, presente los siguientes puntos de acuerdo, algunos de los cuales fueron ya aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados:

- *Actualmente el delito de abigeato atenta gravemente contra el sector ganadero, constituyendo un grave problema para el desarrollo económico del país, por ello, presente un punto de acuerdo para exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla a llevar a cabo las acciones conducentes que verifiquen que el ganado enajenado en el centro comercializador de Tepeaca, durante el ingreso y salida, cuente con todos los antecedentes de origen y destino. Esto en razón de que en dicho centro llegan números ganaderos de distintos Estados de la República, para ofertar sus especies de ganado, sin embargo, existen ciertas irregularidades en el proceso de enajenación del mismo, ya que al salir el ganado del enunciado centro los compradores no requieren sus respectivas facturas y aretes, por lo que los vendedores pueden reutilizar tales documentos.*



El citado punto de acuerdo fue aprobado por la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados el 28 de enero de 2020.

- *Presente un Punto de Acuerdo para exhortar a distintas autoridades para considerar a la miel como un alimento recomendable para su expendio y consumo en los planteles del sistema educativo e incluirla en los desayunos escolares.*

Ya que la miel es considerada un alimento energético por su contenido en azúcares simples, que son asimiladas rápidamente por el organismo, contribuyendo al mantenimiento del esqueleto y a la generación de la sangre, tan sólo en la miel hay 181 sustancias diferentes, contiene proteínas, lípidos, sales, fósforo, hierro, potasio, calcio y vitaminas (A, E, C, B7 y B12), además de ser un producto rico en minerales y enzimas.

En nuestro país, de acuerdo a lo señalado por la UNICEF uno de cada dos niños y adolescentes están en situación de pobreza y dos cada diez niños menores de cinco años en zonas rurales presentan desnutrición crónica.

El citado punto de acuerdo fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 19 de marzo de 2020



- *En todo el mundo se requiere consumir lo producido localmente pues esto beneficia la economía de cada una de las regiones, eliminando riesgos y otorgando seguridad a la cadena de consumo.*

Aunado a ello, la compra de productos locales hace más accesible el costo final de los productos debido al ahorro en su transportación y pago de impuestos, de ahí que, debe ser prioridad consumir productos del mercado local.

Además, consumir productos locales ayuda a preservar el medio ambiente y contribuye a multitud de factores que benefician a todos, ya que hablar de consumo local no sólo involucra a la economía, sino también otros factores importantes como la salud y las relaciones sociales; se trata de un consumo mucho más sostenible y responsable.

Por tal motivo, presente un punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, para que fomente la economía local, con ferias de productos locales realizadas en las diversas tiendas de autoservicio que se encuentran en dicha Entidad Federativa.



- *El Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez tiene gran importancia en el futuro de los estudiantes, ya que no sólo es un asunto económico, sino también es una cuestión formativa para los jóvenes.*

No obstante, considero que el citado programa puede ser sujeto a modificaciones que ayuden que su objetivo se cumpla a cabalidad.

Lo anterior, ya que como se señala en diversos medios al recibir el apoyo por parte de los estudiantes, se volvieron virales diversas imágenes donde se observa el presunto mal uso del recurso público otorgado.

De igual manera, algunos docentes han señalado a diversos medios de comunicación, que sus alumnos manifiestan que utilizan el recurso de la beca para organizar fiestas o borracheras, por los maestros solicitan se dé seguimiento a la manera en que se usan estas becas, ya que el objetivo es evitar la deserción escolar.

Por tales inconsistencias, es que una servidora presente un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que modifique las reglas de operación del Programa de Becas Benito Juárez para jóvenes de educación media superior, con la finalidad de que dicho programa cumpla a cabalidad con el objetivo para el que fue creado.



Asimismo, participe en las siguientes iniciativas:

27 De grupo parlamentario

12 adherente

4 iniciante o proponente

3 de diversos grupos

46 iniciativas

De igual manera, en durante la LXIV Legislatura presente las siguientes iniciativas:

1) **Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 65, 66 y 212 de la Ley General de Salud**, mediante el cual se legisló en materia de Etiquetado Claro, que ha sido un paso fundamental en la lucha contra el sobrepeso y obesidad en México. El enunciado etiquetado es de fácil de localización, interpretación y comprensión, para todo tipo de población y así tomar una serie de decisiones informadas respecto a los alimentos y bebidas que consumen.

El mismo, consta de cinco sellos en los que se advertirá sobre el contenido que exceda los niveles máximos de calorías, azúcares añadidos, grasas saturadas, grasas y sodio. La cantidad de estos nutrimentos es con base en el Perfil de Nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Además de dos leyendas, la primera para productos que contengan edulcorantes y la segunda para aquellos con cafeína, para evitar que nuestros niñas y niños los consuman.



La citada iniciativa fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 1 de octubre de 2019.

2) Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, esta iniciativa propone equiparar ciertas conductas con el delito de abigeato, lo que significa en la especie la tipificación como delito de nuevas conductas relacionadas con el robo de ganado.

Ya que es necesario establecer normas que protejan y garanticen la seguridad del patrimonio, particularmente en la importancia de inhibir las conductas que afectan a una actividad económica, social y cultural tan importante como es la ganadería la cual provee de trabajos, productos y divisas que son necesarios para la subsistencia del país, máxime cuando en enero de 2019 las cifras de ganado tuvieron un repunte por 472 robos, situándose dicho mes en el segundo más alto.

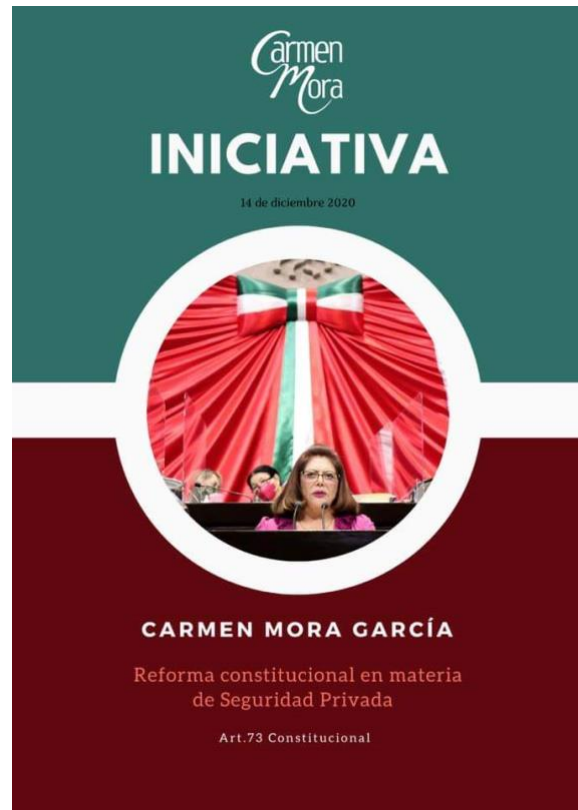
La citada iniciativa ya fue aprobada en el pleno de la Cámara de Diputados el 15 de octubre de 2020.



3) Proyecto de decreto que reforma los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tiene por objeto delimitar la coadyuvancia de la seguridad privada como auxiliar de la seguridad pública, con la Federación, las entidades federativas y municipios, en situaciones de emergencia o desastre.

Esta iniciativa propone dotar al Congreso de la Unión de facultades para expedir una legislación única en materia de seguridad privada. Además, dicho ordenamiento jurídico, permitirá homologar los criterios de evaluación, capacitación y verificación, en beneficio de la ciudadanía, evitando con ello la doble regulación, así como la multiplicidad de procedimientos.

La citada iniciativa ya fue aprobada en el pleno de la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2020.



4) Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 78 Bis del Reglamento de la Cámara de Diputados, a través del cual se pretende legislar sobre el objeto y alcance de los artículos transitorios.

Con la finalidad de que la Honorable Cámara de Diputados cumpla con sus obligaciones constitucionales sobre los derechos humanos, al proponer una regulación estricta sobre el objeto y alcance de los artículos transitorios, así como sus características, objeto y limitaciones, que, de conformidad con la doctrina, se han ido adoptando a lo largo del tiempo

5) Ley Federal Apícola.

Se creó un ordenamiento jurídico con el objeto de impulsar, conservar, proteger, organizar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas con la apicultura y los agentes polinizadores. Establece las bases para el impulso y desarrollo de la industria apícola mexicana

La citada iniciativa ya fue aprobada en el pleno de la Cámara de Diputados el 25 de marzo de 2021.



6) Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor, en materia de Leche y sus derivados.

Esta reforma tiene por objeto establecer que no serán registrables como marca: los signos, denominaciones de origen y descripciones susceptibles de crear confusión sobre la composición que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; estime o haya declarado notoriamente; así mismo para el registro y renovación de marca se deberá acreditar que el nombre y los signos corresponden con el producto que se ofrece; y determinar que ante el incumplimiento de las disposiciones normativas que apliquen a los productos que se elabora, se procederá a la clausura del establecimiento.

La citada iniciativa ya fue aprobada en el pleno de la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de 2019.



Mi asistencia a Sesiones de Votación Plenaria:

En este primer año se realizaron 38 sesiones de votación plenaria:

Que se resumen en casi 288 horas, horas de trabajo en el Pleno Legislativo.

Asistí a las 38 sesiones, ya sea de manera presencial o semipresencial, lo que representa el 100% de asistencia.



ACTIVIDADES EN COMISIONES.

En el Grupo Parlamentario de Morena se presiden 23 de las 46 Comisiones Ordinarias de trabajo, de las cuales una servidora participa de manera activa en tres de ellas, como Secretaria de la Comisión de Ganadería, y como integrante de las comisiones de Seguridad Pública y la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Comisión de Ganadería

Como Secretaria de la Comisión de Ganadería se realizaron durante el tercer año de esta LXIV Legislatura, 11 reuniones: 4 reuniones ordinarias, 4 reuniones de Junta Directiva, así como 3 reuniones de trabajo.



Comisión de Seguridad Pública

En lo que respecta a la Comisión de Seguridad Pública se realizaron 4 reuniones: 3 Ordinarias y una de trabajo.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Asistí a las 8 reuniones celebradas: 5 Ordinarias, una extraordinaria y 2 de Trabajo, así como 11 reuniones con servidores públicos.



Es importante precisar que en razón de las medidas sanitarias llevadas a cabo en la H. Cámara de Diputados ante la emergencia de Salud por Covid-19, en las citadas comisiones se llevaron a cabo reuniones virtuales a distancia con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las tareas asignadas a dichos órganos.

ATENCIÓN CIUDADANA.

Mi trabajo no sólo es legislar, sino también gestionar apoyos en diferentes materias como salud, seguridad, infraestructura, educación, apoyo jurídico, cultural, apoyo alimentario y de asistencia social, así como programas de desarrollo en el sector ganadero. Por lo que, en este segundo año legislativo, se han recibido más de 2,174 solicitudes de petición de apoyo de diferentes ciudadanos, las cuales han sido atendidas de manera puntual cada una de ellas a través de diversas reuniones sostenidas, concluyendo de manera satisfactoria 2,021 de ellas. Lo que representa un casi 93 por ciento del cumplimiento ante dichas demandas.

Casa de Atención Ciudadana.

Para atender las demandas de mi Distrito, cuento con dos casas de atención ciudadana: Coatepec y Teocelo. A través de ellas hemos trabajado para el apoyo de las necesidades del Distrito. Es nuestro medio de enlace entre el Congreso y la ciudadanía. Aquí, se concentran las peticiones y solicitudes de todas las localidades, comunidades y municipios que represento.

Son un espacio donde ofrecemos diferentes programas para cubrir las necesidades inmediatas y prioritarias del ciudadano vulnerable y que enriquecen mi trabajo en el Congreso. Entre estos destaco:

Salud Integral.

En mi Programa denominado de Salud Integral, beneficié a más de quinientas familias, con apoyos de medicamentos, vitaminas, bebidas nutricionales y pañales para enfermos y adultos mayores. Además, se apoyó con la entrega de sillas de ruedas, hemodiálisis, análisis clínicos, estudios de diagnóstico como son ultrasonidos, tomografías, radiografías, lentes, baumanómetro, etc.

Programa de apoyo alimentario.

En mi programa de apoyo alimentario se apoyó a más de 2000 familias en situación de vulnerabilidad, dotándolos con productos de la canasta básica, este programa fue de vital importancia durante la pandemia por Covid-19, ya que durante el confinamiento se hizo el mayor esfuerzo para apoyar a toda la población que se vio afectada por esta crisis de salud pública.